



**Seguro
Complementario de
Salud Ambulatorio**

Este es un resumen de las características del seguro, y rige según condiciones generales aprobadas por la CMF en el código [POL320150835](https://www.cmfchile.cl). Revisa sus detalles en la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl



IntegraMédica

Complementario Ambulatorio¹

Decidete ahora

50% **Bonificación
del copago**

Con las soluciones Salud Conveniente IntegraMédica ganas en cobertura, cantidad de servicios y calidad. De todas maneras, te conviene.

Soluciones para que siempre tengas más y mejor salud



Coberturas²

Tipo de Prestación	% Bonificación sobre copago	Tope bonificación	Tope UF por Beneficiario
Consultas Médicas General y Especialidades (excepto Psiquiatría)	50%	Sin Tope	UF 25
Exámenes Laboratorio Clínico			
Imagenología: Rayos, Mamografía, Ecotomografía, Scanner			
Resonancia Magnética			

Edad máxima de Suscripción			
Asegurado	Edad mínima de ingreso	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia
Titular y Cónyuge	18 años	64 años y 364 días	69 años y 364 días
Hijos	14 días	23 años y 364 días	24 años y 364 días

Exclusiones

Prestaciones clasificadas en el Arancel Fonasa con Código 0307024 relativas a Reacción Cutánea (incluye valor de los antígenos) y Código 0307005 relativas a Reacción Cutánea de parche cada uno.

Prestaciones clasificadas en el Arancel Fonasa con Código 404013 relativas a Ecotomografía Ocular Bidimensional, uno o ambos ojos.

Prestaciones de servicios médicos no incluidas en las condiciones particulares de la póliza.

Rehabilitación, consultas, exámenes y/o tratamientos por enfermedades psiquiátricas y/o psicológicas.

Patologías que se originen por guerra, pandemia, actos terroristas o a consecuencia de actos delictivos.

Estas exclusiones son a modo ejemplar, las demás se encuentran en la POL 320150835

1. La compañía que cubre el riesgo es Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.
2. El Seguro Complementario de Salud Ambulatorio se rige según las condiciones generales depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo el código POL320150835.